



Resolución Ministerial

Lima, 01 de AGOSTO del 2017

Visto, el expediente N° 17-067964-001, que contiene el Oficio N° 619-DG-HHV-2017, emitido por el Director General del Hospital "Hermilio Valdizán"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 266-2017/MINSA, de fecha 20 de abril de 2017, se designó a la abogada Luz Ofelia Martínez Velezmoro, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";



R. VILLARÁN C.

Que, con el documento de Visto, el Director General del Hospital Hermilio Valdizán solicita dar por concluida, al 19 de julio de 2017, la designación efectuada a la profesional antes citada, mediante la Resolución Ministerial N° 266-2017/MINSA;

Que, mediante el Informe N° 726-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director General del Hospital "Hermilio Valdizán", señalando que corresponde dar por concluida la citada designación al 19 de julio de 2017;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA.



P. LAVADO



J. MORALES C.



A. QUINONES L.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 19 de julio de 2017, la designación efectuada a la abogada **Luz Ofelia Martínez Velezmoro**, mediante Resolución Ministerial N° 266-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A. QUINONES L.



R. VILLARÁN C.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

